



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, **21 NOV 2023**

OFICIO MÚLTIPLE N° 192-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública de la Jurisdicción de la UGEL 02.

Presente. –

Asunto : Ampliación de la Encuesta ¡TU VOZ CUENTA!

Referencia : MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 00178-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR
MPT2023-EXT-0105266

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi saludo cordial y, a la vez comunicarle que, de acuerdo a los Lineamientos Educativos Regionales para Lima Metropolitana se encuentra disponible la encuesta ¡Tu voz cuenta!, la cual está dirigida a estudiantes de los niveles de Primaria y Secundaria de Instituciones Educativas públicas y privadas de Lima Metropolitana, con la finalidad de conocer sus percepciones u opiniones respecto a su escuela y el sistema educativo en general.

Al respecto, la participación de los estudiantes es fundamental para que las voces de la comunidad estudiantil sean escuchadas; sus sugerencias y demandas guíen la implementación de mejoras significativas en la escuela y en el sistema educativo de Lima Metropolitana.

En ese sentido, se solicita difundir a la comunidad educativa, la ampliación del plazo para la participación de los estudiantes en la encuesta, la misma que estará disponible hasta el **lunes 27 de noviembre de 2023**, en la Plataforma Mundo IE, cuyo acceso se encuentra en el siguiente enlace: <https://mundoie.drelem.gob.pe/>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.



Atentamente,

Lic. Martha Martínez Macalupu

Jefe (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°06659 de fecha 01 de junio del año en curso.